

Los maquinistas encargados de las obras de esta Casa, han expuesto que ya es urgentísimo traer del Callao las máquinas de cilindros, y otros artículos útiles a esta Casa q.^e se hallan en arsenales sin destino.

Lo represento a V.E. a fin de q.^e se sirva mandar librar el correspondiente pasaporte a favor de Mr. Dichade Nilliano, Mr. Juan Shotten, y Luis, y orden al Sr. Gobernador del Callao, para que mande entregar las citadas máquinas de cilindros y demás artículos de la elección de los referidos maquinistas, bajo la minuta y recibo q.^e darán p.^a duplicado, uno para resguardo del q.^e entrega, y otro p.^a constancia de esta Casa.

Dios que. a V.E. m. a. Casa de Moneda
de Lima Agosto 1.^o de 1823

Como Señor

no p.^a
Cayetano Vidauri

Como Sor Gran Mariscal
D. Jose Bern.^a Tagle

MH-0683

Caj. 20
Doc. 90
Vol. 1



O.L. 83-78

Fol. 1